Floridablanca, 27 de diciembre 2024

Señores, ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Respetado Sr. Diego Fernando Porras secretario de educación y supervisor del contrato No. 2024-2151-CO1pccntr.7170815 del 24 de diciembre del 2024.

En el marco del desarrollo de ejecución del contrato de suministros No. 2024-2151-CO1pccntr.7170815, suscrito entre el Municipio de Floridablanca y Promotora De Desarrollo Educativo Ambiental S.A.S para el suministro de dotación de calzado y vestido de labor, conforme a la normatividad vigente a la cual tiene derecho el personal docente de las instituciones educativas oficiales del municipio de Floridablanca, respecto a la solicitud elevada por su parte, frente a la posibilidad de realizar las actividades allí descritas, nos permitimos informar que contamos con la capacidad para dar cumplimiento a las actividades propuestas.

No obstante, lo anterior, según información del área de talento humano de la secretaria de educación de Floridablanca, la totalidad de los docentes beneficiarios del suministro de dotación se encuentran en período de descanso hasta el mes de enero de la siguiente vigencia.

En igual sentido, el suministro de dotación se deberá ejecutarse a partir de las iniciativas de los servidores públicos; para mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado así mismo deben permitir elevarlos niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora.

Finalmente, dentro de la normatividad legal vigente, se establece que tendrá derecho a beneficiarse del suministro de dotación los empleados de la entidad razón por la cual, teniendo en cuenta que la totalidad de los docentes no se encuentran, no podrán beneficiarse de los suministros de dotacion, muy cordialmente la empresa Promotora De Desarrollo Educativo Ambiental S.A.S elevamos solicitud de suspensión del contrato de suministros de dotación No. 2024-2151-CO1pccntr.7170815, hasta el 15 de enero de 2025 momento en que la planta de personal se encuentra asistiendo a laborar y poder adicional dos meses a partir de dicha fecha para la ejecución del contrato .

Nombre del proponente PROMOTORA DE DESARROLLO EDUCATIVO AMBIENTAL-PRODEAM S.A.S
Nombre del representante legal FRANKY GUILLIANO QUINTERO CACERES
C. C. No 13.927.412 de Malaga - Santander
Dirección de correo CRA 15 105 – 75 edificio Davinci OF. 1608
Correo electrónico prodeam.sas2016@gmail.com



FRANKY GUILLIANO QUINTERO CACERES
REPRESENTANTE LEGAL